



AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

0 6 ENE 2022

VISTOS

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio Nº 3.682 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que dicta Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Patentes Provisorias.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Memo N° 840 de fecha 22/12/2021, del Director de Obras (S), mediante el cual en su Informe N° 132, señala que el Local Comercial no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación donde se emplaza. Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la Dirección en comento.
- **b)** La visación jurídica del Director Jurídico Abogado, con fecha 28/12/2021 en Memo N° 532 de fecha 27/12/2021 de Departamento de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Provisoria por seis meses.-

DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por SEIS MESES, a contar de ENERO 2022 HASTA JUNIO 2022, (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2021) giro "SERVICIOS DE POST COSECHA", a nombre de la persona jurídica Sres. SERVICIOS VISTA VOLCAN LTDA., RUT. Nº 76.119.722-1, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en LOTE RESTO, LOTE 1 PC 10 PP, LA LECHERIA, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CAB/KNC/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.